

Néstor Jerónimo

Profesor David Vila Dieguez

SPAN 301 - Comp/Oral practice

15 de mayo de 2022

### La comunidad LGBT+ en México

En 1978, un grupo de mexicanos salieron a reclamar un espacio que la nación les negó por décadas, ellos fueron parte de la comunidad LGBT+ de México. En los años 70, cuando un mexicano o mexicana se identificaba como homosexual ellos fueron rechazados por los mexicanos heterosexuales y por toda la nación. Ser un homosexual era y es algo difícil, no tener derechos humanos, eran vistos como un ser enfermo. El miedo dominaba a la comunidad, nadie quería hacer algo por el miedo de no mirar la luz al siguiente día. En 1978, las cosas cambiaron para ellos. Los homosexuales ya no dejaron que el miedo los domine y habían decidido levantar las voces durante la marcha por el aniversario de la Revolución Cubana. Se pasearon con frases en carteles que decían: “¡Sin libertad sexual no habrá liberación social!” y “¡No hay libertad política si no hay libertad sexual!”. Esto se considera como la primera marcha LGBT+ de México y es lo que inició la lucha contra la discriminación y la negación de los derechos para la comunidad. Año tras año México ha aceptado e incluido los elementos de la comunidad LGBT+ al público tratando de hacerlo un tema menos tabú y más normativo. México se puede considerar como una nación progresista en torno a la comunidad LGBT+, pero aún hay más que hacer para la comunidad queer porque las poblaciones de personas lesbianas, homosexuales, bisexuales y transgenero, orientaciones sexuales no normativas y otras identidades de género se han

enfrentado en situaciones y obstáculos de desigualdad, discriminación, y la negación de los derechos humanos a través de los últimos años.

En este ensayo, comenzaré con el tema del matrimonio de parejas del mismo sexo y dando información sobre el movimiento y añadiendo en cómo parejas homosexuales aún no pueden casarse en varios estados de la república mexicana. También explicaré sobre la adopción para parejas del mismo sexo y por qué todavía no lo han legalizado en el país. Explicaré en torno a la homofobia en México y en cómo esa homofobia se puede ver en los padres de los homosexuales. Otro tema que se mencionará en el ensayo será sobre las bromas y las “carrillas” que es un tipo de homofobia discreta e indirecta, en otras palabras en una forma de burlarse y discriminar a la comunidad LGTB+. Añadiré sobre los problemas y la falta de atención que enfrentan los miembros de la comunidad queer con el servicio médico y la discriminación por parte de los médicos. Al final de este ensayo estará la conclusión y las razones por las cuales este tema de la discriminación y negación de derechos hacia la comunidad queer es algo con mucha importancia que se tiene que hablar.

Uno de los derechos que varios miembros de la comunidad no han podido ejercer es el del matrimonio igualitario. El movimiento del matrimonio ha cambiado en varios estados de la república, pero aún no se reconoce a nivel nacional. Al inicio del movimiento, solamente un estado, de treinta y dos, permitió y reconoció el matrimonio entre parejas del mismo sexo. Ese estado fue la Ciudad de México. María de las Heras, autora del artículo, “Matrimonio gay en México: con mayoría en contra”, explica el momento en cuando el estado otorgó las obligaciones y derechos a parejas del mismo sexo. En el trabajo, Heras declara: “En diciembre pasado la Ciudad de México se convirtió en la primera capital de América Latina que reconoce como matrimonio la unión de personas del mismo sexo, otorgándoles todas las obligaciones y derechos

que corresponden, incluyendo el derecho a ser padres o madres adoptivos” (Heras, 2010). Por fin los ciudadanos de la Ciudad de México podrán ejercer su derecho a casarse con su pareja sin problemas con la ley. Pero aún faltaba los otros estados.

Cinco años después es cuando otros estados comenzaron a permitir y reconocer este tipo de matrimonio. En el año 2022, el estado de Jalisco fue el último en aprobar este derecho. En total, desde el año 2010 hasta el año actual de 2022, solamente dieciocho estados han aprobado el derecho al matrimonio igualitario. Aún faltan catorce estados más para declarar el acto del matrimonio igualitario como derecho legal. Esto significa que hay varios miembros queer y parejas del mismo sexo que aún no tienen un derecho básico como el matrimonio. La pregunta es, ¿por qué no han procedido los otros estados? Una de las razones por la cual no han aprobado el derecho es porque hay varios que no lo ven como necesario o simplemente porque están en contra del matrimonio del mismo sexo. “La mayoría de izquierda en la Asamblea permitió que se aprobara una ley con la que apenas está de acuerdo el 29% de los capitalinos, debido precisamente al capítulo que se refiere al derecho de adopción. Esa aprobación cae al 22% cuando se pregunta a nivel nacional” (Heras 2010). Aunque los políticos son quienes toman acción para aprobar una ley, los ciudadanos del país también tienen una voz para tomar acción. Si algo no les parece ético y/o no coincide con los preceptos de la religión, especialmente la religión católica ya que México es un país muy religioso, y los mexicanos católicos no apoyan a las causas.

El matrimonio igualitario no es el único derecho en el cual hay discriminación a personas que son parte de la comunidad LGBTQ+ en México. El deseo de varias personas, ya sea lesbiana o gay y etc, es que en algún día en el futuro tener la oportunidad ser un padre o madre a un recién nacido o un huérfano o huérfana. El día que la Ciudad de México permitió el matrimonio para las

parejas del mismo sexo, también se legalizó para las parejas y personas de la comunidad LGBTQ+ de México que puedan adoptar. En el mismo artículo, “Matrimonio gay en México: con mayoría en contra”, Heras menciona sobre las opiniones de mexicanos que están en contra del permiso de parejas del mismo sexo adoptando un niño o niña.

“‘Mis motivos son de carácter ético y/o religioso’(entrevistado), nos dijo la mayoría de los entrevistados que se declaran en desacuerdo con que se les permita adoptar a las parejas del mismo sexo, y además encontramos un 24% que nos dijo que no está de acuerdo con que se les permita adoptar por motivos que tienen que ver ‘con el bien de la sociedad’”(Heras 2010).

Esto muestra una de varias razones por lo cual otros estados de México no han procedido con la legalización de la adopción a parejas homosexuales. Los mexicanos conservadores son ciudadanos que tal vez son religiosos, y una ley que va en contra de lo que ellos consideran la ley de Dios, ellos irán en contra del proceso y votarán para que no se convierta en ley.

En México, como en otros países, existe la homofobia, una forma de discriminación hacia las personas homosexuales y la comunidad LGBTQ+ en general. Como un país muy religioso y con moralistas conservadores, la homofobia es algo que está presente y afecta a muchos mexicanos homosexuales. La homofobia en México lo han concebido como un miedo irracional hacia las identidades homosexuales y un miedo a perder instituciones mantenidas por la identidades heterosexuales. En el artículo, “La homofobia y su relación con la masculinidad hegemónica en México”, Ignacio Lozano Verduzco y su compañera explican en cómo los heterosexuales piensan sobre una relación normativa y en cómo en esas relaciones no piensan en parejas del mismo sexo. “En otras palabras, un hombre debe ser masculino y heterosexual, mientras que una mujer debe ser femenina y heterosexual. (...) Por lo tanto, la sexualidad se debe llevar a cabo entre un hombre y una mujer”(Verduzco y Sánchez 2011). En esta frase, la

homofobia se presenta porque los heterosexuales creen que una pareja solamente consiste de una mujer y un hombre y ambos heterosexuales. Con estos pensamientos puede causar más homofobia hacia la comunidad y más discriminación.

Estos pensamientos homofóbicos también existen en las familias, lo que puede causar problemas y conflictos entre los padres heterosexuales e hijos/hijas homosexuales. Salir del armario no es un proceso fácil para la gente de la comunidad LGBT+, varios pensamientos negativos pasan por la mente como el miedo de ser rechazado por su propia familia. En su artículo, “Actitudes de los padres hacia la homosexualidad de sus hijos”, Ruth Magaly Arotoma Requena y sus compañeros, hablan en torno de las reacciones de los padres al aprender que su hijo/hija son homosexuales, y las reacciones no siempre son positivas y aceptantes. En su trabajo declaran: “Podemos afirmar que para todos los padres con hijos o hijas Homosexuales es traumático el proceso de aceptación, (...) sin embargo cuando se da el caso el primer mecanismo defensivo es la negación, el rechazo y el castigo” (Requena et al 2018). Una noticia como esta nunca se lo espera una madre y un padre, pero rechazando y negando la declaración del hijo/hija puede causar conflictos que puede causar homofobia de parte de los padres, haciendo a la hija/hijo sentirse mal de ellos mismos.

Una forma de homofobia que los padres presentan, que es causado por el rechazo que les dan a su hija/hijo, es culparlos a ellos por la decisión de sus vidas y culparlos por el derrumbe de la familia y sus alrededores. Se comenta en el artículo de Ruth Magaly Arotoma Requena y sus compañeros que “generalmente se cree que es una enfermedad psicológica y orgánica y buscan la forma de curar eso que llaman anormalidad en sus hijos, sienten vergüenza y sufren y van a ocultar la situación por el miedo a la censura y el rechazo familiar y social” (Requena et al 2018). En otro modo, los padres están diciendo que es culpa de la persona homosexual por

causar que miren a la familia diferente y que la sociedad los excluyan por ser padres de un homosexual. Es un tipo de homofobia que se puede presentar en una forma directa como diciendo que la homosexualidad es una enfermedad o como una forma indirecta como diciendo que la sociedad va a rechazar a toda la familia porque ellos salieron del armario.

En México, el término “carrilla” es una forma popularmente de bromear, una interacción informal entre jóvenes donde de vez en cuando se usa características y contextos de la comunidad LGBT+ como un insulto. Este tipo de interacción es visto entre jóvenes universitarios como menciona el artículo, “Prácticas Discursivas y Violencia Simbólica Hacia la Comunidad LGBT en Espacios Universitarios” de Antar Martínez-Guzmán y Lupicinio Íñiguez-Rueda. En el artículo, explica la forma en que los estudiantes usan la carrilla con la homosexualidad como el insulto por mencionando en su trabajo que “ésta es dirigida con mayor frecuencia a personas que muestran expresiones de género que se alejan de los roles estereotípicos de masculinidad y feminidad. Así, las personas que son objeto de esta práctica suelen ser, por ejemplo, estudiantes varones que muestran comportamientos ‘afeminados’ o mujeres que muestran apariencia usualmente consideradas como masculinas” (Guzmán y Rueda 2017). Este modo de discriminación o homofobia se presenta como discreta o indirecta por la razón que lo usan como una forma de bromear y burlarse pero no hacerlo tan obvio que es un insulto.

Los estudiantes y las universidades no son las únicas personas y lugares en que se puede ver que se presenta esta forma de carrilla, burlándose de la comunidad o usándolos como un insulto, esto es visto y/o escuchado en los medios públicos por celebridades como los cantantes y en su música. En la canción “Híbrido”, del cantante mexicano Virlán García, usa un término inapropiado dirigido a la comunidad LGBT+, más específico a los hombres homosexuales, para disminuir el valor de los hipócritas que menciona en su canción. “Podridos de hipocresía, yo soy

rey y ustedes jotos. Y no hablo de la baraja, hablo de que valen muy poco” (García 2021). Usa un término que describe a los hombres homosexuales en una forma negativa para insultar a la gente que en su opinión que valen poco. En otras palabras, se puede interpretar que los hombres homosexuales no están al mismo nivel que un hombre heterosexual, quitándole el valor como un human al homosexual. Este tipo de homofobia y otras formas de discriminaciones similares, se están convirtiendo en algo más aceptable por ser cobijado como una broma y/o como un juego entre jóvenes, creando pensamientos de que es aceptable burlarse e insultar a la comunidad LGBT+ porque al final del día solamente era una broma, algo que no se tiene que aceptar.

La discriminación en México continua siendo un tema problemático con la población LGTB+ especialmente en tema relevante sobre queja y discriminación en los servicios sanitarios, como la atención médica. En el artículo del José Arturo Granados-Cosme, “La investigación sobre discriminación a LGBT en la atención médica: Una revisión crítica”, presentan un trabajo en el cual analizan sobre la experiencia de actos discriminatorios de los profesionales de la salud LGBT+ usuarios de servicios de salud. En un estudio, elabora que las personas tenían que ocultar su identidad de género y/o orientación sexual por miedo de ser discriminadas y ser rechazadas en la atención médica. Añade que en el estudio que cuando hablaban abiertamente sobre su orientación e identidad, el riesgo aumentó de ser discriminado por parte de los médicos. José Arturo elabora sobre estos actos explicando: “Se documentan experiencias en que se percibe que la atención cambia al conocer la identidad de género o las prácticas sexuales del paciente” (Cosme 2022). Esta cita explica por qué ser e identificarse diferente causa que la atención médica no sea adecuada porque entran los pensamientos negativos que tienen los médicos sobre los homosexuales. Las percepciones y conductas que portan los médicos como sujeto construido hacia la comunidad queer se despliegan en el acto

clínico que concurre con el/la paciente queer, pero se trata de la relación en que ocurre desencuentros que influyen en la salud debido a los caracteres que los médicos tienen en torno a la homosexualidad.

Al fin de cuentas, ha habido muchos cambios en las leyes de México, pero aún los mexicanos de la comunidad LGBT+ han experimentado varias formas de discriminación y la negación de sus derechos. Hay formas de discriminación como la homobia que se presenta más de la sociedad pero también puede llegar de dentro de la familia, causando conflictos familiares. También la discriminación que se presenta en forma discreta y es vista como una forma de juego o burla por los demás, pues aún daña la comunidad queer. A lo mismo de tener que enfrentar problemas como los que reciben los homosexuales con algo tan simple como la atención médica. En la negación de cosas simples está la negación de los derechos como el matrimonio de parejas del mismo sexo y poder adoptar un niño/niña como una pareja homosexual. Si estos actos y movimientos tuvieran más atención en el público mexicano, no hubiera hijos/hijas rechazados y/o echados de sus casas, hubiera personas transgéneros que pudieran empezar sus transiciones sin problemas y la comunidad LGTB+ de México serían reconocidos a un nivel nacional. Con el ensayo se debe transmitir a los lectores que aún México seguirá siendo un país progresista e inclusivo si incluye y protege a la comunidad queer del país.



## Obras citadas

De Las Heras, María. "Matrimonio gay en México: con mayoría en contra". *El país* 11 (2010).

Web. [http://www.opinamexico.org/opinion/MATRIMONIOS\\_GAY.pdf](http://www.opinamexico.org/opinion/MATRIMONIOS_GAY.pdf)

Granados-Cosme, José Arturo. "La investigación sobre discriminación a LGBT en la atención médica". *DIVULGARE Boletín Científico de la Escuela Superior de Actopan* 9.17 (2022): 10-16. Web.

<https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/divulgare/article/view/8075/8376>

Hinostroza, Marilú Uribe, Edy Silvia Javier Pérez, y Ruth Magaly Arotoma Requena. "Actitudes de los padres hacia la homosexualidad de sus hijos". *Horizonte de la Ciencia* 8.15 (2018): 71-81. Web.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7762086>

Martinez-Guzmán, Antar, and Lupicinio Iniguez-Rueda. "Prácticas Discursivas y Violencia Simbólica Hacia la Comunidad LGBT en Espacios Universitarios1." *Paidéia (Ribeirão Preto)* 27 (2017): 367-375. Web.

<https://www.scielo.br/j/paideia/a/4NmySrm55Hhgpn5y3RBqmmz>

Verduzco, Ignacio Lozano, and Tania E. Rocha Sánchez. "La homofobia y su relación con la masculinidad hegemónica en México". *Revista Puertorriqueña de Psicología* 22.1

(2011): 5. Web. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4896085>